



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

FICHA EJECUTIVA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA, MINUTA O PROPOSICIÓN							
Nii*	23-63	EXPEDIENTE	1521	LEGISLATURA	LXIII	FECHA DE RECEPCIÓN	03/02/2016
PROPONENTE / ORIGEN		Diputado Jorge Enrique Dávila Flores (GP PRI)					
COM. DICTAMINADORAS		Comisión de Transportes					
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
TIPO DE DOCUMENTO		Proposición con Punto de Acuerdo					
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE ANALICE DE MANERA URGENTE, LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY; DERIVADOS DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA Y ASÍ, LOGRAR CONTENER LOS INCREMENTOS CONTINUOS A LAS CUOTAS DE PEAJE</p>							
OBJETIVO / OBSERVACIONES							
<p>Se pide que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que analice de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey; derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje..</p>							
CONTENIDO DEL DICTAMEN							
SENTIDO		POSITIVO					



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

Esta dictaminadora considera que la libertad de tránsito consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el derecho que toda persona tiene de entrar, salir y desplazarse libremente por su territorio. Es una libertad que garantiza un régimen liberal como el que garantiza el Estado mexicano. Se señala que el que la autoridad sea omisa y al no supervisar a quienes, por la vía de una concesión administrativa para construir y operar una carretera federal, están obligados a mantenerla en óptimas condiciones a cambio del pago de una tarifa justa por el uso de ese medio de comunicación, hace nugatorio ese derecho fundamental consagrado por el artículo 11 de la Constitución General de la República.

También se considera que una concesión es el otorgamiento gubernativo en favor de particulares o de empresas para la construcción y aprovechamiento de una obra pública, la cual el Estado mexicano no puede realizar por sí, debido a las múltiples tareas que debe atender y que también se utiliza para desarrollar la economía nacional y que se vuelve un detonador en la generación de nuevos empleos. En este sentido el Estado tiene la obligación de supervisar la labor de los concesionarios para que cumplan con esos fines, y si no lo hace, esto provoca malestar entre la población y se afecta seriamente la economía de la gente.

Se menciona que, el que un concesionario detente la explotación de una obra pública por él construida, como lo es una carretera federal, no implica que sea de su propiedad y que la abandone, pero eso sí, cobre por su uso para recuperar esa inversión. Esta reconocido por nuestro sistema jurídico, económico y financiero que se paga una contribución, un derecho por el uso de un bien público de uso común, como lo es una vía de comunicación terrestre consistente en la carretera objeto de este dictamen, por lo que el Estado mexicano está obligado a que esa contribución reúna las características que tiene todo impuesto y que señala la fracción IV del artículo 31 Constitucional en el sentido de que es una obligación de todo mexicano el contribuir para los gastos públicos (de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios en que residan), de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes y obligar al concesionario a que adecue a la realidad esa cuota de peaje.

Por esas razones, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios para que para que analicen, de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, realizar las acciones de reparación necesarias a la vía y, además, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje.

*Número de identificación interno

NOTA: Este dictamen contiene adecuaciones que se hicieron en razón de las opiniones vertidas por los asesores de los Diputados integrantes de la Comisión el día 03 de marzo del 2016.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que analice de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey; derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje, presentada por el Diputado Federal Jorge Enrique Dávila Flores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 03 de febrero del 2016, el Diputado Federal Jorge Enrique Dávila Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que analice de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey; derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-2-459, acordó se turnara para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1521, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, el diputado proponente señala lo siguiente:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

a) El proponente señala que el 18 de octubre de 2005 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó la convocatoria para concursar en la licitación de la concesión para construir el Libramiento Norponiente Saltillo y la autopista Saltillo-Monterrey. En ese mismo sentido, menciona que el 17 de noviembre de 2006, el gobierno federal, por conducto de la SCT, otorgó la concesión a la empresa "Isolux-Corsán", para construir, operar, explotar, conservar y mantener autopista federal que une a la ciudad de Saltillo con la de Monterrey, incluyendo el libramiento de Saltillo (tramo I y II), dejando la construcción del tramo II del libramiento Norponiente de Saltillo, al gobierno federal.

b) Apunta el proponente que, el 10 de noviembre del 2009, el Presidente de la República inaugura oficialmente una de las tres etapas de un proyecto de lo que constituía una autopista de 126.1 kilómetros, la cual incluye el libramiento ya construido en Saltillo, para facilitar la convergencia de los trayectos México-Nuevo León-Laredo, con una ruta de mil 116 kilómetros, y otra vía de 223 kilómetros con dirección Mazatlán-Matamoros, las cuales desembocarían en la avenida Morones Prieto en el municipio de Santa Catarina y al área metropolitana de Monterrey, justificando, con ello, los análisis económicos de la empresa calificadora "HR Ratings".

Cita que los recursos para su financiamiento fueron a 25 años con una concesión estimada en al menos 30 años. Dicha concesión contó con un contrato de tipo "Engineering, Procurement and Construction", es decir, por el mismo promovente, un instrumento jurídico que incluye el diseño, los suministros necesarios y la construcción, además de una serie de servicios adicionales necesarios para realizar esos tres objetivos principales de diseño, suministro y construcción. Refiere que la operación del proyecto está a cargo de la empresa "Vial" con quien se firmó un contrato de prestación de servicios de operación, conservación y mantenimiento.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

El legislador señala que el proyecto comenzó a operar de forma parcial en octubre de 2009 y se encuentra operando en su totalidad desde noviembre de 2011, habiéndose completado toda la etapa de construcción.

El proponente marca que el proyecto forma parte del corredor carretero México-Nuevo Laredo, el cual es el más importante del país por el volumen de carga de pasajeros y también del corredor Mazatlán-Matamoros que comunica a la Costa del Pacífico con el noreste del país, por lo que su construcción favorece la consolidación industrial y logística de la región. Menciona que la autopista Saltillo-Monterrey constituye una alternativa de circulación entre estas dos ciudades, debiendo mejorar la fluidez del tránsito, eliminando retrasos por ocurrencias de accidentes y aumentando la seguridad de los usuarios. La restricción de paso a vehículos de carga por Saltillo en febrero de 2011, ha inducido un mayor tráfico en el libramiento, mejorando la mezcla vehicular.

2. En el planteamiento del problema, el proponente refiere que:

a) Resulta que la siniestralidad de la autopista va en aumento, y menciona que en el mes de noviembre de 2014 la autopista Saltillo-Monterrey, a la altura del kilómetro 80, ocurrió un derrumbe en el carril que conduce a Santa Catarina, por lo cual se cerró el paso a la circulación.

b) Además menciona que la neblina, la falta de advertencias y señalamientos hacen de la vía primaria una carretera que no cuenta con retornos, paraderos de emergencia, etcétera, y que, a lo largo de los 95 kilómetros construidos por "Isolux-Corsán", no existe ninguna seguridad. Como referencia, indica que dicha constructora tiene el derecho de concesión de 2009 al año 2054.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

c) Infiere que en esa carretera se han presentado carambolas con decenas de vehículos que tuvieron choques por alcance, además de un sinnúmero de vehículos volcados y que una de las causas estriba en el creciente aforo del tráfico proveniente del Libramiento Zacatecas-Salttillo incorporado a principios de 2013, pero que inició un año después que los otros tres y presenta incrementos desmesurados desde su inauguración con un promedio de 80% respecto al mes inmediato anterior, situación que ya genera cifras de alerta.

d) También apunta que en los últimos años se ha incrementado el grado de inseguridad en la zona de influencia de este proyecto, el cual abarca los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

e) Hace mención de que la composición vehicular de la autopista está dispuesta mayormente por automóviles, pero ésta se redujo a partir de 2010, ya que la entrada en operaciones del libramiento indujo una mayor afluencia de vehículos de carga en la autopista. Esta nueva mezcla de mayor aforo de transporte de carga, dice, refleja deficiencias técnicas y operativas puesto que, en la ubicación de las rampas de emergencia como en el tamaño y peso de la carga de los autotransportes aunado a la fuerte pendiente que presenta en el tramo de la Autopista al cruzar la Sierra Madre Oriental (que tiene zonas de montaña muy accidentada y planicie en donde los niveles de altura sobre el nivel del mar fluctúan entre 1,300 y 1,600 metros, además de considerar que Monterrey fluctúa en los 537 metros) es propicia para altas velocidades.

f) Otro punto que refiere es que, del día de la inauguración, ocurrida el 10 de noviembre de 2009, a la fecha, la concesionaria "Isolux-Corsán", ha modificado en 7 ocasiones el costo del peaje en la autopista Saltillo-Monterrey, teniendo incrementos de casi 100 por ciento respecto del precio inicial pactado, el cual era



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

de 39 pesos, siendo dicho precio, al día de hoy, de 77 pesos. Para esta alza, señala, no existe fundamento económico ni social que respalde estos incrementos desmesurados a las cuotas de peaje en el tramo carretero en comento, ya que son porcentualmente superiores a los niveles de inflación registrados en nuestro país. Es, en ese sentido que dicha tarifa es injusta, ya que no corresponde al servicio prestado ni corresponde al nivel de seguridad que una vía tan importante necesita.

3. En sus consideraciones, el legislador proponente apunta que:

a) En la autopista Saltillo-Monterrey hay dos situaciones que afectan a los usuarios, siendo estos el alto costo de peaje y la serie de derrumbes, reparaciones, falta de señalamientos y mantenimiento deficiente; que se traducen en inseguridad.

b) Se requiere, por parte de la SCT que ésta realice las gestiones, los trabajos y las acciones que dentro de su competencia se encuentren para revisar el aumento tarifario en la autopista Saltillo-Monterrey y que de manera inaplazable, se contengan los incrementos a las cuotas de peaje a fin de que no existan nuevos agregados.

Asimismo, dicha dependencia deberá revisar la labor de la concesionaria "Isolux-Corsán" y requerirle un informe circunstanciado en torno al caso y, en consecuencia, se apliquen las sanciones que procedan en caso de haber infringido en las disposiciones referentes a la concesión.

El proponente señala que se requieren de mejoras viales en la zona de influencia del proyecto y en la vía libre de competencia al libramiento, así como una revisión y control permanente del tipo de dimensionamiento y tonelaje permitido, observación y en su caso modificación de los señalamientos de seguridad y recomendaciones



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

en caso de emergencia; ya que la pendiente ya mencionada es peligrosa, por lo que se tiene que implementar y adicionar rampa de frenado de emergencia previa a la caseta Saltillo-Monterrey.

4. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Proposición con Punto de Acuerdo.

Único. Por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que analice de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey; derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que la libertad de tránsito consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el derecho que toda persona tiene de entrar, salir y desplazarse libremente por su territorio. Es una libertad que garantiza un régimen liberal como el que garantiza el Estado mexicano.

El que la autoridad sea omisa y al no supervisar a quienes, por la vía de una concesión administrativa para construir y operar una carretera federal, están obligados a mantenerla en óptimas condiciones a cambio del pago de una tarifa



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

justa por el uso de ese medio de comunicación, hace nugatorio ese derecho fundamental consagrado por el artículo 11 de la Constitución General de la República.

2. Esta Comisión de Transportes considera que una concesión es el otorgamiento gubernativo en favor de particulares o de empresas para la construcción y aprovechamiento de una obra pública, la cual el Estado mexicano no puede realizar por sí, debido a las múltiples tareas que debe atender y que también se utiliza para desarrollar la economía nacional y que se vuelve un detonador en la generación de nuevos empleos. En este sentido el Estado tiene la obligación de supervisar la labor de los concesionarios para que cumplan con esos fines, y si no lo hace, esto provoca malestar entre la población y se afecta seriamente la economía de la gente.

3. Pero el que un concesionario detente la explotación de una obra pública por él construida, como lo es una carretera federal, no implica que sea de su propiedad y que la abandone, pero eso sí, cobre por su uso para recuperar esa inversión. Esta reconocido por nuestro sistema jurídico, económico y financiero que se paga una contribución, un derecho por el uso de un bien público de uso común, como lo es una vía de comunicación terrestre consistente en la carretera objeto de este dictamen, por lo que el Estado mexicano está obligado a que esa contribución reúna las características que tiene todo impuesto y que señala la fracción IV del artículo 31 Constitucional en el sentido de que es una obligación de todo mexicano el contribuir para los gastos públicos (de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios en que residan), de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes y obligar al concesionario a que adecue a la realidad esa cuota de peaje.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

4. Esta dictaminadora considera que el Punto de Acuerdo que se aprueba debe también ser del conocimiento del Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), ya que esta institución tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como el coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

5. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por el Diputado Federal Jorge Enrique Dávila Flores, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios para que para que analicen, de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, realizar las acciones de reparación necesarias a la vía y, además, lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 8 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 08 MARZO 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. EDUARDO FRANCISCO ZENTENO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			

Pedro Luis Coronado

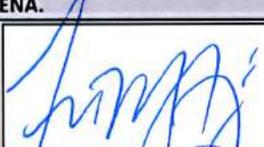
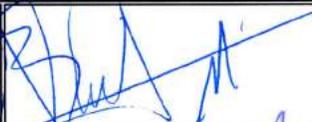


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 08 MARZO 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
 DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			

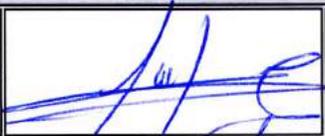
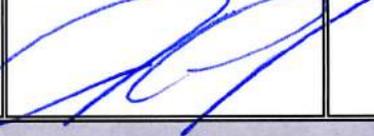
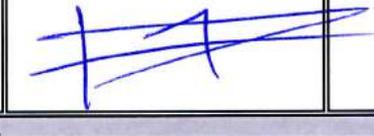
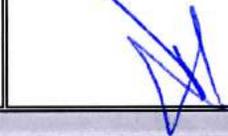


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A ANALIZAR LO OCURRIDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY POR FALTA DE MANTENIMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ENRIQUE DÁVILA FLORES.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 08 MARZO 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTASA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			